



**CONCILIACIÓN AGRARIA**  
JUNTA DE CONCILIACIÓN AGRARIA  
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO



**CONCILIACIÓN AGRARIA**  
JUNTA DE CONCILIACIÓN AGRARIA  
DEL ESTADO DE OAXACA

**PROGRAMA ANUAL  
DE DESARROLLO  
ARCHIVÍSTICO  
2025**

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5  
**Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas** Edificio  
4, Primer nivel, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca.C.P. 68270  
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 11395, 11381.  
[www.oaxaca.gob.mx](http://www.oaxaca.gob.mx)





## **JUNTA DE CONCILIACION AGRARIA**

JUSTIFICACIÓN	3
OBJETIVO GENERAL	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
MARCO LEGAL	7
PLANEACIÓN	8
MATRÍZ DEALCANCE	9
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	10
ADMINISTRACIÓN DEL PADA	12
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	13





## JUSTIFICACIÓN

La Junta de Conciliación del Estado de Oaxaca. Dependencia centralizada del ejecutivo del Estado de Oaxaca fundamentado en el Art 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Decreto número 108, de la H. Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado de 19 de abril de 1991, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 29 de Junio de 1991, que aprueba la Ley Orgánica de la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca, fue reformada por Decreto número 205, de la H. Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de fecha 15 de junio de 1994.

Dependencia creada por el Gobierno del Estado, con el objeto y considerando que es de interés público y de utilidad social en la atención y solución de los conflictos agrarios que se susciten entre comunidades, ejidos, núcleos de población y pequeños propietarios o cualquier otro conflicto agrario de naturaleza colectiva, incluidos los problemas limítrofes al interior del Estado y los que se susciten con otras entidades federativas, contando con la organización y atribuciones que la propia ley establece, debiendo actuar en coordinación con las dependencias federales, las otras entidades federativas, autoridades municipales y órganos de representación ejidales y de bienes comunales, según sea el caso. Dependencia que por acuerdo número 24 del Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de febrero del 2000, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 21 de octubre del 2000, se incorporaron a sus oficinas los recursos humanos, materiales y financieros con los que opero la Comisión Agraria Mixta, más no así sus funciones, así como también tiene bajo su resguardo el archivo de la extinta Comisión Agraria Mixta, para efectos - - -

3



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

exclusivos de consulta, ya que en base a las reformas al Art,27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el año 1992, se derogo la Ley Federal de Reforma Agraria y consecuentemente quedo disuelto y concluyeron las funciones que legalmente desarrollaba ese cuerpo Colegiado.

En este sentido y tomando como base que es la dependencia encargada de cumplir con la Atención y Solución de los Conflictos Agrarios que se susciten entre comunidades, ejidos, núcleos de población y pequeños propietarios de naturaleza colectiva, mediante la conciliación así como Promover la Conciliación y Concertación de los núcleos agrarios con intereses opuestos para lograr la solución definitiva, generando con ello la gobernabilidad y paz social en el estado, se dio la tarea de instalar el Sistema Institucional de Archivos de conformidad con los artículo 11 fracción II, IV, V y Art.20,21,22,23,24,y 25 Ley General de Archivos publica en Diario Oficial de la federación de fecha 15de junio de 2018; Art.11 fracción II y Art.19,20,21 Ley General para el Estado de Oaxaca publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 15 de febrero de 2020.

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) tiene como principal objetivo iniciar a escala institucional la modernización y mejoramiento constante los servicios documentales y archivísticos, donde se desarrollarán e implementarán las estrategias a aplicar.



## OBJETIVO GENERAL:

Establecer y optimizar el funcionamiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico, por medio del Sistema Institucional de Archivos de la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca, por medio del marco jurídico, que permita alcanzar niveles adecuados de eficacia, acceso a la información, transparencia y seguridad; estableciendo orden, control, consulta y optimización de recursos, así como la concientización del personal en materia de archivística.



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ❖ Dar cumplimiento cabal al marco jurídico en materia de organización documental, conservación, difusión divulgación, acceso a la información, protección de datos personales y transparencia.
- ❖ Coadyuvar en la descripción de los procesos sustantivos y la administración de los documentos de archivo producidos por cada unidad o área administrativa, los cuales dan evidencia del ejercicio de las atribuciones, funciones, actividades y/o procesos.
- ❖ Capacitar y asesorar al personal que produce documentos de archivo con la finalidad de la aplicación de los instrumentos de control y consulta archivísticos.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

## MARCO LEGAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Ley General de Archivos.

Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.

Decreto de creación de la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca.

Reglamento de los Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Reglamento Interno de la Junta de Conciliación Agraria del estado de Oaxaca.

lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca.

Manual de Organización de la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca.

Manual de Procedimientos de la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

## PLANEACIÓN.

La implementación del Sistema Institucional de Archivos (SIA) en la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca tiene como finalidad llevar a cabo una Gestión Documental adecuada, que permita brindar un tratamiento integral a la documentación que generan las diversas áreas de la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca a lo largo de las diferentes fases del ciclo vital del documento, al implementar una adecuada Gestión Documental eventualmente en los diferentes procesos o procedimientos que implican el destino final de los documentos de archivos así como la valoración secundaria, baja documental o transferencia secundaria, lleguen a la última etapa de su ciclo de vida para transferir esta documentación al archivo Histórico, para tal efecto, es de relevancia llevar a cabo las siguientes actividades para el buen desarrollo de los objetivos planteados.

A partir de la entrada en vigor de la Ley General de Archivos en junio de 2019 y de la Ley de Archivos para el estado de Oaxaca el 16 de febrero 2020, para lo cual el área Coordinadora de Archivos solicitará a los integrantes del SIA elaboren los respectivos reportes de avance del cumplimiento dado al presente Programa de forma trimestral, estableciendo para ello un calendario de fechas de entrega.

Para tal efecto, es de relevancia llevar a cabo las actividades que a continuación se describen, las cuales servirán para el buen desarrollo de los objetivos planteados.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**MATRIZ DE ALCANCE, ENTREGABLES Y ACTIVIDADES**

No	Actividad	Unidad Responsable	Recursos Humanos	Recursos Materiales	Recursos Financieros	Entregables	Observaciones
<b>NIVEL ESTRUCTURAL</b>							
1	Instalación designación y/o ratificación de los Integrantes del Sistema Institucional de Archivos	Titular de la J.C.A., Titulares de las diferentes áreas administrativa de la J.C.A.	10	Equipo de cómputo, consumibles, papelería, copias, bolígrafos, sellos.	De acuerdo con la disponibilidad presupuestal asignada a la J.C.A. para el ejercicio 2025.	Oficios, circulares, correo electrónico y acta.	partida presupuestal.
2	Instalación designación, ratificación o actualización de los Integrantes del Grupo Interdisciplinario	Coordinador de archivos, Titulares de las diferentes áreas administrativa de la J.C.A.	15	Equipo de cómputo, consumibles, papelería, copias, bolígrafos, sellos, así como todo el material para las actividades a realizar en los archivos, correspondiente al periodo 2025	De acuerdo con la disponibilidad presupuestal asignada a la J.C.A. para el ejercicio 2025.	Oficios, circulares, correo electrónico y acta.	
3	Capacitaciones y Asesorías Archivísticas.  <b>Capacitación Digitalización de Documentos</b>	Coordinador de archivos, S.I.A. en colaboración del AGEO.	15	Equipo de cómputo, consumibles, papelería, copias, bolígrafos, sellos, sala de juntas, así como material para la Digitalización	De acuerdo con la disponibilidad presupuestal asignada a la J.C.A. para el ejercicio 2025.	Oficios de solicitud, circulares, correos electrónicos, memoria fotográfica.	



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

MATRIZ DE ALCANCE, ENTREGABLES Y ACTIVIDADES							
No.	Actividad	Unidad Responsable	Recursos Humanos	Recursos Materiales	Recursos Financieros	Entregables	Observaciones
<b>NIVEL DOCUMENTAL</b>							
4	Actualización de instrumentos archivísticos de control	Coordinador de archivos y los jefes de departamento.	10	Hojas blancas, archiveros con 4 gavetas metálicos, guantes, folders tamaño carta y oficio, cubre bocas, batas y diablitos.	De acuerdo con la disponibilidad presupuestal asignada a la J.C.A. para el ejercicio 2025.	Circulares, informes, correo electrónico, mesas de trabajo.	
5	Procedimiento de la baja documental de la JCA ante el AGEO	Área Coordinadora de Archivos, Responsables de los Archivos de Trámite y Concentración	13	Equipo de cómputo, servicio de internet, impresora, papelería de oficina	De acuerdo con la disponibilidad presupuestal asignada a la J.C.A. para el ejercicio 2025	Circulares informes, correo electrónico, mesa de trabajo	
<b>NIVEL NORMATIVO</b>							
6	Diagnóstico de riesgo para el cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025	Titulares de las Áreas Administrativas y Coordinación de Archivos	13 Personas	Equipo de cómputo, Servicio de Internet, Impresora, Papelería de oficina, sellos	De acuerdo con la disponibilidad presupuestal asignada a la J.C.A. para el ejercicio 2025.	Cédulas de riesgo, circulares, mesa de trabajo y plan de contingencias de Medidas Preventivas de Seguridad	



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Instalación, designación y/o ratificación de los integrantes del SIA												
2	Instalación, designación y/o ratificación de los integrantes del GI.												
3	Asesorías y capacitaciones Archivísticas			Valoración Documental. 6/03/2025	Guía de Archivo Documental. 4/04/25	Baja Documental. 16/06/2025				Valoración Documental. 4/09/2025	Guía de Archivos Documental. 3/10/2025B	Baja Documental. 12/12/2025	
4	Actualización de los instrumentos de control y consulta archivísticos												
5	Procedimiento de baja documental de la JCA ante el AGEO.												
6	Diagnóstico de Riesgo para el cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025												



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

## ADMINISTRACIÓN DEL PADA:

## ESTRUCTURA DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN AGRARIA DEL ESTADO DE OAXACA 2025.

DESIGNACIÓN EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS.	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO.
Coordinador de Archivos	Ing. Antonio Tovar López Secretario de Acuerdos
Archivo de Trámite de la Secretaría General	Lic. Eduardo Javier Chiñas
Archivo de Trámite de la Secretaría de Acuerdos	Ing. Antonio Tovar López
Archivo de Trámite del Departamento Administrativo	L.C.P Francisco Javier Sarabia Jiménez
Archivo de Trámite de la Coordinación de Conciliación Agraria	Lic. Juan Carlos Guzmán Aquino
Archivo de Trámite de la Zona Norte	Lic. Sixto Mendoza Simón
Archivo de Trámite de la Zona Sur	Mtro. Gabriel Román Castro Torres
Archivo de Trámite del Departamento Jurídico	Lic. Juan Hernández Avendaño
Archivo de Trámite del Departamento Técnico	Ing. Rigoberto Torres González
Responsable de la Unidad de Correspondencia	Lic. Yedemira Marín Leyva
Lic. Gerardo Alberto Reyna Ortiz	Responsable del Archivo de Concentración
Lic. Edith Rojo Guerrero	Responsable del Archivo Histórico



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

No	ACTIVIDAD PROGRAMADA	POSIBLES RIESGOS (CAUSA Y EFECTO)	INTERNO O EXTERNO
1	Instalación, designación y/o ratificación de los integrantes del SIA	Cambios en los responsables. Causas: Rotación de personal Efecto: Incumplimiento de metas	Interno
2	Instalación, designación y/o ratificación de los integrantes del GI	Cambios en los responsables. Causas: Rotación de personal Efecto: Incumplimiento de metas	Interno
3	Capacitaciones y Asesorías Archivísticas	Inasistencia a capacitaciones programadas Causas: Altas cargas de trabajo Efecto: Desconocimiento en las asesorías sobre temas archivísticos conforme a la Ley	Interno
4	Actualización de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística	Cambios en los responsables del SIA Y GI, así como desfases en el conocimiento en los procesos y procedimientos archivísticos. Causa: Rotación de Personal y	Interno



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

		desconocimiento en la materia.	
5	Procedimiento de la baja documental	No realizar bajas documentales. Causas: No contar con los instrumentos de control archivísticos. Efecto: Saturación en los espacios donde se resguarda la documentación	Interno